



CIRCULAR SAR-DNTH-030-2018

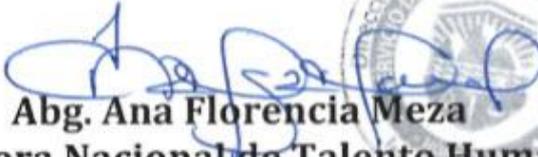
A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, se les recuerda, que debemos en todo momento brindar una imagen de formalidad y seriedad representativo de nuestra institución.

Por lo que **se les instruye** portar la vestimenta adecuada para la realización de las actividades diarias, utilizando ropa, accesorios y zapatos apropiados; no está permitido el uso de tenis deportivos y tenis tacos.

Se exceptúan para el uso de tenis deportivos aquellos colaboradores que por la naturaleza de las actividades que realizan sean necesarios.

Agradeciendo su Atención,

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de octubre de 2018.


Abg. Ana Florencia Meza
Directora Nacional de Talento Humano

